

I CONCURSO DE COMPOSICIÓN DE PASODOBLES FALLEROS – FUNDACIÓN SGAE 2026

INTRODUCCIÓN

Fundación SGAE, a través del Consejo Territorial de SGAE de la Comunidad Valenciana, fiel a su compromiso con la cultura, la tradición y la creación musical, convoca el *I Concurso de Composición de Pasodobles Falleros Fundación SGAE*, con el objetivo de poner en valor la creación musical original y fomentar la excelencia compositiva en uno de los géneros más representativos de la identidad festiva valenciana.

Este certamen nace con una clara vocación, dirigido a compositoras y compositores de la Comunidad Valenciana que sean socios de SGAE, de cualquier edad o trayectoria, con el propósito de estimular la creatividad, el talento y la renovación del pasodoble fallero como forma musical viva, actual y en constante evolución. El concurso invita a los y las participantes a aportar su visión personal, siempre dentro del respeto a la esencia, el carácter y la función festiva propia del género en el contexto de las Fallas de Valencia.

El objetivo principal del concurso es difundir el patrimonio musical vinculado a la tradición fallera, así como reforzar el papel de la ciudad de Valencia como referente internacional de la música para banda. Asimismo, se pretende generar un nuevo repertorio de pasodobles falleros originales que enriquezcan el patrimonio cultural y puedan ser interpretados en el marco de los actos falleros.

Con esta iniciativa, Fundación SGAE reafirma su apuesta por la música como vehículo de expresión cultural, cohesión social y proyección artística, invitando a los compositores y compositoras a formar parte de una tradición profundamente arraigada que une creación, emoción y memoria colectiva.

Primera. Participantes

Podrán concurrir al *I Concurso de Composición de Pasodobles Falleros Fundación SGAE* todas las compositoras y compositores residentes o nacidos en la comunidad valenciana, sin límite de edad ni distinción por trayectoria profesional que sean socios de SGAE.

Cada concursante podrá presentar al concurso tantas obras de su autoría como desee que cumplan los requisitos de la base segunda.

No podrán presentarse los miembros de la Junta Directiva de SGAE, del Consejo Territorial de SGAE de la Comunidad Valenciana, del Comité de Supervisión de SGAE y del Patronato de Fundación SGAE.

Segunda. Características de las obras

Las obras presentadas deberán ajustarse a las siguientes condiciones:

- Ser pasodobles originales para banda, sin texto literario.
- Se admiten obras en coautoría, sin límite de coautores. En caso de coautoría la cantidad del premio se repartirá a partes iguales entre todos los coautores.
- Las composiciones deberán presentar una orquestación flexible que asegure su correcta interpretación y equilibrio sonoro tanto en agrupaciones de pequeño formato (a partir de 10 músicos) como en bandas sinfónicas de hasta 80 intérpretes.
- Adaptarse a las características musicales propias del género y de la modalidad establecida que se describen en el **Anexo 1**.
- Ser originales e inéditas. Las obras que se presenten al concurso no pueden haber sido estrenadas, grabadas, editadas e interpretadas públicamente por cualquier medio ya sea en conciertos en vivo ya sea por su puesta a disposición al público través de medios digitales (plataformas de contenidos, páginas web, redes sociales, podcasts, etc). Tampoco pueden haber sido premiadas en otros concursos, ni confiadas previamente para su interpretación a ninguna banda.

Tercera. Forma de presentación

Las obras deberán remitirse exclusivamente por correo electrónico a la siguiente dirección:

Correo electrónico: **apresencia@fundacionsgae.org**

En el asunto debe figurar: **/ Concurso de Composición de Pasodobles Falleros Fundación SGAE 2026**

Cuarta. Documentación a presentar

Los y las concursantes deberán enviar por correo electrónico la solicitud para concursar con la siguiente documentación:

- La partitura completa del pasodoble deberá presentarse en formato PDF **bajo un lema o seudónimo**. En ningún caso podrá figurar el nombre del autor o autora ni ningún dato, signo o elemento que permita su identificación, garantizando así el anonimato durante el proceso de evaluación.
- Un archivo de audio en formato **MP3**, generado por medios informáticos.
- Fotocopia del **D.N.I.** o documento oficial equivalente, mediante copia digital escaneada o fotografía legible del mismo, en formato PDF o imagen (JPG/PNG), donde consten claramente los datos identificativos del autor o autora. La documentación identificativa será utilizada exclusivamente a efectos de gestión del concurso y no será difundida ni cedida a terceros.
- Rellenar el **Anexo 3** que se adjunta en la presente convocatoria correctamente con los **datos personales del autor o autora**: nombre y apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico.
- Declaración jurada, según modelo del **Anexo 2**, en la que el autor o autora manifieste que la obra es original e inédita, que cumple todos los requisitos establecidos en la Base Segunda y que acepta íntegramente las presentes bases.

Si un mismo autor o autora presenta mas de una obra de su autoría al concurso deberá presentar una solicitud independiente por cada una de las obras con la documentación antes indicada.

Asimismo, si se presentan obras en coautoría todos los coautores y coautoras deberán presentar debidamente cumplimentados los Anexos 2 y 3 junto con su DNI o documento oficial equivalente.

Quinta. Plazo de presentación

El plazo de recepción de las obras finalizará el **30 de septiembre de 2026 a las 23:59 h.** No se admitirán trabajos recibidos con posterioridad a dicha fecha.

Sexta. Comisión evaluadora

La comisión evaluadora estará integrada por tres profesionales de reconocido prestigio en el ámbito de la música para banda, entre compositores y compositoras y/o directores y directoras de acreditada trayectoria. Dicho jurado será el encargado de analizar y

valorar las obras presentadas, atendiendo a criterios de calidad artística, originalidad, adecuación al género del pasodoble fallero y eficacia en su escritura para banda.

El jurado podrá declarar el premio desierto si considera que las obras presentadas no alcanzan la calidad artística mínima exigible.

Séptima. Comunicación del fallo y obligaciones del ganador

El ganador o ganadora será notificado personalmente por correo electrónico durante el mes de **noviembre de 2026**.

El autor o autora premiada se compromete a enviar por e-mail, en un plazo máximo de 15 días naturales desde la comunicación del fallo, todas las partes instrumentales del pasodoble en formato PDF.

El incumplimiento de esta entrega en el plazo fijado supondrá la pérdida automática del premio, pasando este al siguiente compositor o compositora mejor puntuado, quien deberá cumplir igualmente los mismos requisitos.

El ganador o ganadora se compromete a asistir al acto de entrega del premio que se realizará durante el mes de **enero de 2027**, en la Sala SGAE Centre Cultural (C. de la Blanquería, 6, 46003, Valencia).

Octava. Premio

El pasodoble premiado estará dotado con un premio único de **1.000 euros**, sujeto a las retenciones fiscales vigentes conforme a la legislación aplicable. En caso de que la obra ganadora sea de coautoría el premio se repartirá a partes iguales entre todas y todos los creadores.

Noveno. Estreno de la obra

FUNDACIÓN SGAE hará sus máximos esfuerzos para que la obra ganadora sea estrenada en el marco de la fiesta fallera de 2027. El autor o autora de la obra ganadora autoriza a FUNDACIÓN SGAE al estreno de la obra y se obliga a no hacerla pública de ninguna forma y manera antes de su estreno por la FUNDACIÓN SGAE. Si llegado el 30 de marzo de 2027 la obra no ha sido estrenada por FUNDACIÓN SGAE el ganador o ganadora podrá disponer de su obra como considere.

Décima. Mención obligatoria

Será obligatorio que en la partitura, programas de concierto, ediciones impresas, grabaciones discográficas, emisiones radiofónicas o televisivas en las que se interprete o difunda la obra premiada, figure la siguiente mención:

«I Premio en el Concurso de Composición de Pasodobles Falleros 2026 Fundación SGAE».

Undécima. Aceptación de las bases

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases desde el momento de la inscripción.

Para cualquier duda o consulta relacionada con el concurso, los interesados podrán dirigirse al correo electrónico: **apresencia@fundacionsgae.org**